



Villavicencio, febrero 16 del año 2026

Doctora

ALBA AURORA COLINA

Jefe de Oficina de Contratación

Coronel

GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA

Secretario de Gobierno y Posconflicto.

Alcaldía de Villavicencio

Asunto: Informe Recibo de Supervisión y Estado del Predio Contrato No. 923/2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente y como supervisor del contrato No 923 de 2026, me permito hacer las siguientes observaciones:

1. En la minuta del contrato en las "Consideraciones" en la **consideración 4** "*Que la secretaria de Gobierno...*" al final de esta se presenta el siguiente cuadro:

Área del inmueble	262 mts2
Servicios públicos	Cuenta con los servicios públicos de energía eléctrica, Bioagrícola, acueducto, alcantarillado y gas.
Sector	El inmueble ubicado en la Jurisdicción de la Inspección de Policía No.7 del Municipio de Villavicencio.
Planta	El inmueble objeto de arrendamiento deberá contar con mínimo tres (3) oficinas y/o habitaciones, sala de espera y dos (2) baño, aptas para brindar una adecuada atención a los usuarios.

- Área del Inmueble: Dentro de la misma minuta del contrato en su "CLAUSULA SEGUNDA" Se deja consignado que el inmueble cuenta con un área de tan solo 157.14m2.
- 2. Servicios Públicos: En la misma minuta del contrato en las "Consideraciones" en la **consideración 4** "*Que la secretaria de Gobierno...*" dice... "Cuenta con los servicios públicos de energía eléctrica, Bioagrícola, acueducto, alcantarillado y gas. Es de



poner en su conocimiento que el inmueble objeto del contrato **NO CUENTA CON EL SERVICIO DE GAS.**

En cuanto a las instalaciones del inmueble objeto del contrato, se recomienda que sean evaluadas por un profesional especializado en estructuras debido al evidente deterioro que se observa en sus muros y las múltiples humedades visibles en los mismos.

Además de lo anterior el predio presenta varios puntos eléctricos en mal estado o condiciones no adecuadas para su funcionamiento, poniendo en riesgo tanto la integridad de los ocupantes como la de los equipos de trabajo.

En cuanto a las instalaciones hidrosanitarias, los baños presentan taponamiento de sus aparatos sanitarios y por ende los sus sifones expiden u hedor a cañería continuamente, problema que se empeora debido a que el predio cuenta con tanques elevados, pero no tiene una conexión apropiada de la tubería para surtir de agua constante a los baños, problema que no tiene nada que ver con funcionamiento del acueducto de Villavicencio, puesto que estos tanques deberían garantizar el servicio por lo menos mientras estén abastecidos, cosa que no hacen, aclarando que aunque el predio cuenta con un **Tanque subterráneo** de donde se debe extraer agua en baldes para funcionamiento de los retretes, dicho tanque presenta infestación por diferente tipo de insectos debido a que no se le ha realizado **ningún tipo de mantenimiento hace por los menos 36 meses (3 años)** y tampoco cuenta con una tapa adecuada ni con una motobomba que permita hacer uso del agua del mismo.

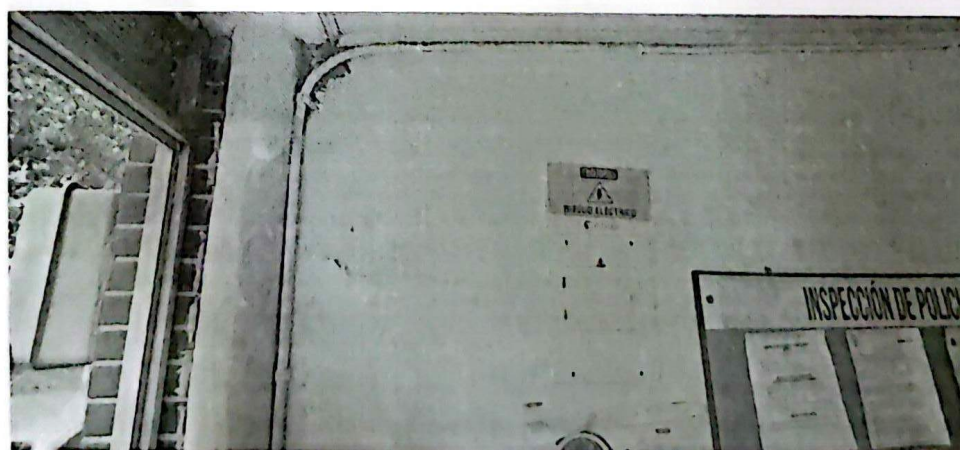
GABRIEL GONZALEZ RAMIREZ

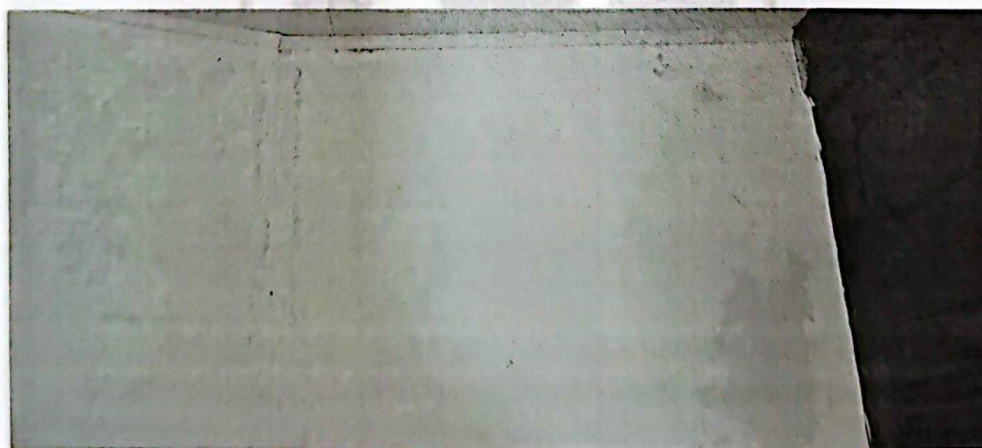
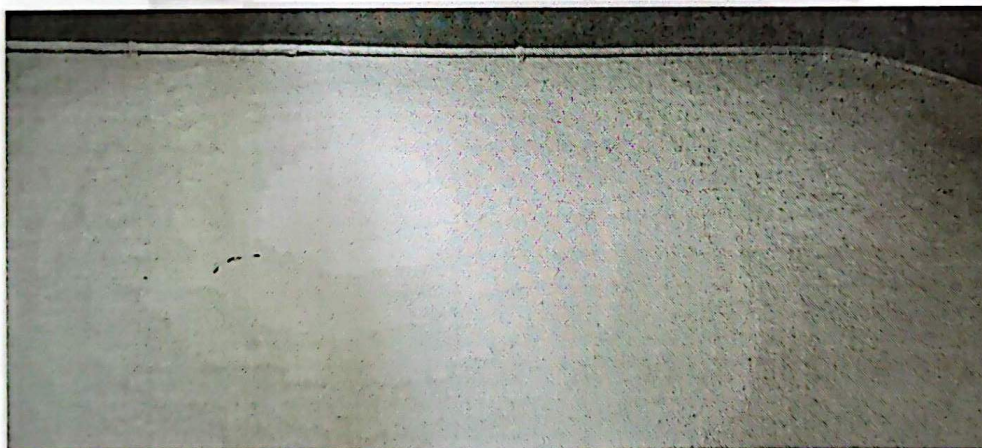
Profesional Universitario Grado 7

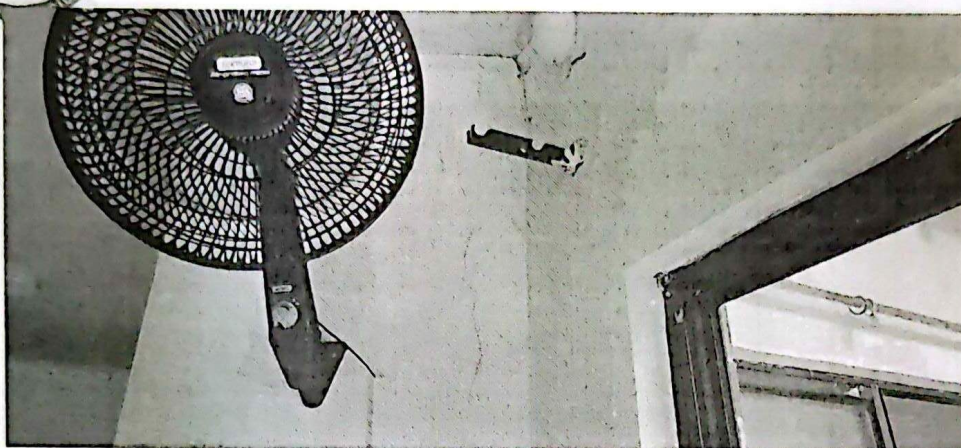
Supervisor Contrato No. 923 de 2026

Anexo Fotográfico

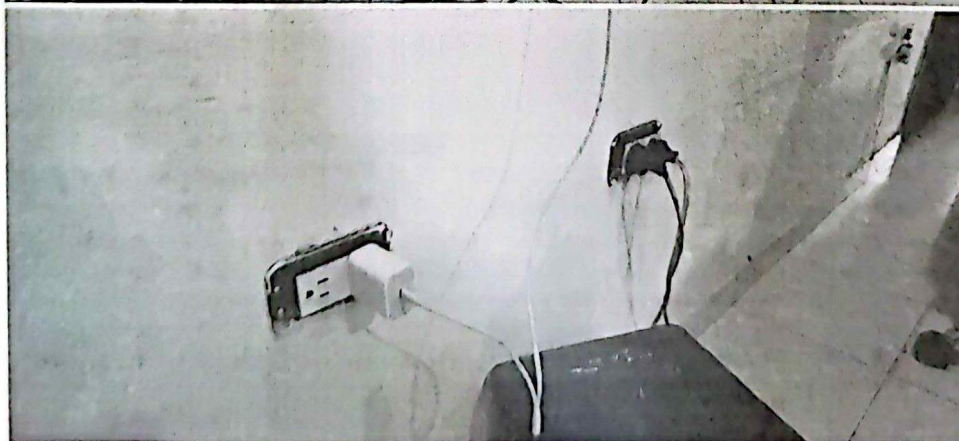
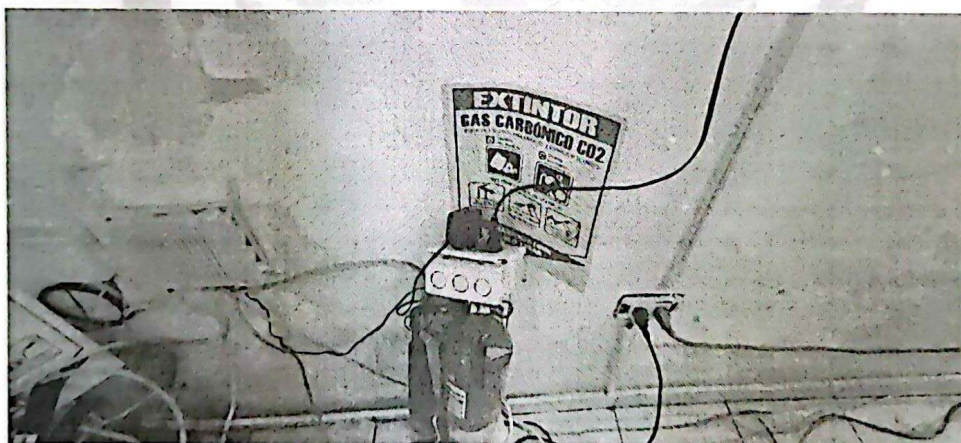
Paredes en mal estado, Agrietadas y con Humedades







Puntos Electricos en mal estado o condiciones no adecuadas para su funcionamiento



Extractor dañado



Tanque Subterraneo Infestado de Insectos, tapa en mal estado, sin mantenimiento y con motobomba dañada.



Observaciones Contrato 0923-2026



De <inspeccion7@villavicencio.gov.co>
Destinatario <contratacion@villavicencio.gov.co>, Gobierno <gobierno@villavicencio.gov.co>, Direcciondejusticia <direcciondejusticia@villavicencio.gov>
Fecha 2026-02-17 08:15

Oficio 01 Contrato 923-2026.pdf (~2.4 MB)

Villavicencio, febrero 16 del año 2026

Doctora

ALBA AURORA COLINA

Jefe de Oficina de Contratación

Coronel

GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA

Secretario de Gobierno y Posconflicto.

Alcaldía de Villavicencio

Asunto: Informe Recibo de Supervisión y Estado del Predio Contrato No. 923/2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente y como supervisor del contrato No 923 de 2026, me permito hacer las siguientes observaciones:

1. En la minuta del contrato en las "Consideraciones" en la consideración 4 "Que la secretaria de Gobierno_" al final de esta se presenta el siguiente cuadro:

- Área del Inmueble: Dentro de la misma minuta del contrato en su "CLAUSULA SEGUNDA" Se deja consignado que el inmueble cuenta con un área de tan solo 157.14m2.

2. Servicios Públicos: En la misma minuta del contrato en las "Consideraciones" en la consideración 4 "Que la secretaria de Gobierno_" dice_ "Cuenta con los servicios públicos de energía eléctrica, Bioagrícola, acueducto, alcantarillado y gas. Es de poner en su conocimiento que el inmueble objeto del contrato NO CUENTA CON EL SERVICIO DE GAS.

En cuanto a las instalaciones del inmueble objeto del contrato, se recomienda que sean evaluadas por un profesional especializado en estructuras debido al evidente deterioro que se observa en sus muros y las múltiples humedades visibles en los mismos.

Además de lo anterior el predio presenta varios puntos eléctricos en mal estado o condiciones no adecuadas para su funcionamiento, poniendo en riesgo tanto la integridad de los ocupantes como la de los equipos de trabajo.

En cuanto a las instalaciones hidrosanitarias, los baños presentan taponamiento de sus aparatos sanitarios y por ende los sus sifones expiden u hedor a cañería continuamente, problema que se empeora debido a que el predio cuenta con tanques elevados, pero no tiene una conexión apropiada de la tubería para surtir de agua constante a los baños, problema que no tiene nada que ver con funcionamiento del acueducto de Villavicencio, puesto que estos tanques deberían garantizar el servicio por lo menos mientras estén abastecidos, cosa que no hacen, aclarando que aunque el predio cuenta con un Tanque subterráneo de donde se debe extraer agua en baldes para funcionamiento de los retretes, dicho tanque presenta infestación por diferente tipo de insectos debido a que no se le ha realizado ningún tipo de mantenimiento hace por los menos 36 meses (3 años) y tampoco cuenta con una tapa adecuada ni con una motobomba que permita hacer uso del agua del mismo.

GABRIEL GONZALEZ RAMIREZ

Profesional Universitario Grado 7

Supervisor Contrato No. 923 de 2026

Anexo Registro fotográfico en el oficio 01 formato PDF

Fwd: Observaciones Contrato 0923-2026

 **De** <inspeccion7@villavicencio.gov.co>
Destinatario <casamarreyro@yahoo.com.co>
Fecha 2026-02-17 10:32

 Oficio 01 Contrato 923-2026.pdf (~2.4 MB)

----- Mensaje Original -----

Asunto: Observaciones Contrato 0923-2026

Fecha: 2026-02-17 08:15

De: inspeccion7@villavicencio.gov.co

Destinatario: contratacion@villavicencio.gov.co, Gobierno <gobierno@villavicencio.gov.co>, Direcciondejusticia@villavicencio.gov.co

Villavicencio, febrero 16 del año 2026

Doctora

ALBA AURORA COLINA

Jefe de Oficina de Contratación

Coronel

GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA

Secretario de Gobierno y Posconflicto.

Alcaldía de Villavicencio

Asunto: Informe Recibo de Supervisión y Estado del Predio Contrato No. 923/2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente y como supervisor del contrato No 923 de 2026, me permito hacer las siguientes observaciones:

1. En la minuta del contrato en las "Consideraciones" en la consideración 4 "Que la secretaria de Gobierno..." al final de esta se presenta el siguiente cuadro:

- Área del Inmueble: Dentro de la misma minuta del contrato en su "CLAUSULA SEGUNDA" Se deja consignado que el inmueble cuenta con un área de tan solo 157.14m2.

2. Servicios Públicos: En la misma minuta del contrato en las "Consideraciones" en la consideración 4 "Que la secretaria de Gobierno..." dice: "Cuenta con los servicios públicos de energía eléctrica, Bioagrícola, acueducto, alcantarillado y gas. Es de poner en su conocimiento que el inmueble objeto del contrato NO CUENTA CON EL SERVICIO DE GAS.

En cuanto a las instalaciones del inmueble objeto del contrato, se recomienda que sean evaluadas por un profesional especializado en estructuras debido al evidente deterioro que se observa en sus muros y las múltiples humedades visibles en los mismos.

Además de lo anterior el predio presenta varios puntos eléctricos en mal estado o condiciones no adecuadas para su funcionamiento, poniendo en riesgo tanto la integridad de los ocupantes como la de los equipos de trabajo.

En cuanto a las instalaciones hidrosanitarias, los baños presentan taponamiento de sus aparatos sanitarios y por ende los sus sifones expiden u hedor a cañería continuamente, problema que se empeora debido a que el predio cuenta con tanques elevados, pero no tiene una conexión apropiada de la tubería para surtir de agua constante a los baños, problema que no tiene nada que ver con funcionamiento del acueducto de Villavicencio, puesto que estos tanques deberían garantizar el servicio por lo menos mientras estén abastecidos, cosa que no hacen, aclarando que aunque el predio cuenta con un Tanque subterráneo de donde se debe extraer agua en baldes para funcionamiento de los retretes, dicho tanque presenta infestación por diferente tipo de insectos debido a que no se le ha realizado ningún tipo de mantenimiento hace por los menos 36 meses (3 años) y tampoco cuenta con una tapa adecuada ni con una motobomba que permita hacer uso del agua del mismo.

GABRIEL GONZALEZ RAMIREZ

Profesional Universitario Grado 7

Supervisor Contrato No. 923 de 2026

Anexo Registro fotográfico en el oficio 01 formato PDF